

cha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 27 de enero próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Una furgoneta marca Ebro, matrícula A-1713-H, valorada en 200.000 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de diciembre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 7645

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
E D I C T O

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este juzgado, bajo el número 968 de 1982, se siguen autos ejecutivos, promovidos por el Banco Popular Español, S. A., representado por el procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra doña Ana María Gregorio Abellán, vecina de Jumilla, calle Cánovas del Castillo número 18, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de veinte días há-

biles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 3 de marzo próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que dicha subasta se celebrará con rebaja del 25 por ciento por tratarse de segunda.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana.—Una cuarta parte, en pleno dominio, y una cuarta parte de la nuda propiedad de casa en Jumilla, calle Cánovas del Castillo, 22, compuesta de planta baja y dos altas, patio y otros departamentos, con una superficie de doscientos once metros cuadrados. Inscrita en el tomo 967, libro 435, folio 218, finca 698, inscripción 6.ª

Valorada pericialmente en la suma de un millón quinientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 24 de diciembre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 17

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
(SECCION A)
E D I C T O

Por el presente se hace saber que en el expediente de suspensión de pagos número 118 de 1982, promovido por doña Josefa Torrecillas Gómez, representada por el procurador don Lorenzo Maestre Zapata, se ha señalado para la celebración de la junta de acreedores el día 10 de febrero

próximo, y hora de las 17, en la sala audiencia de este Juzgado.

Murcia a 19 de octubre de 1982.
El secretario, Jesús Pérez Fernández.

* Número 56

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
E D I C T O

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 679 de 1980, se siguen autos de menor cuantía, promovidos por don Ramón Gimeno Martínez, mayor de edad, casado, vecino de Murcia, con domicilio en Avda. José Solís número 16, contra don Juan y don José García Ruiz, mayores de edad, industriales, vecinos de Murcia, con domicilio en Carretera de Alcantarilla sin número, Molino Pimentón, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 11 de febrero de 1983, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los bienes salen a subasta sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.ª Rústica.—Un trozo de tierra riego, situado en término de

Murcia, partido de San Benito, sitio conocido por las Casas de Monzó, que tiene de cabida ocho áreas, sesenta y tres centiáreas cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, Antonio Ibáñez Espín, brazal regador propio, en pequeña parte la de José Parra; por el Este, la de Antonio Parra Pujante, en cuerpo de casa pared propia, y Oeste, la de Antonio Ibáñez Espín, en el cuerpo de casa pared propia. Dentro del perímetro de esta finca existe una casa cuya superficie, según reciente medición, es de 87 m., 40 cm² con una fachada a la carretera de Alcantarilla, de nueve metros cincuenta decímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, libro 28, sección 8.ª, folio 207, finca 2.339, inscripción 3.ª

2.ª Urbana.—Un molino denominado Vulcano, situado en el partido de Rincón de Seca, de este término, Camino de Alcantarilla, sobre la acequia de la Puxmarina, con casa, cuadras y demás dependencias, constando de 2 pisos, de 30 metros de longitud y 9 de latitud, componiendo una superficie de doscientos cincuenta y siete metros noventa y seis centímetros cuadrados. Linda: Norte o espalda, con tierras de don Manuel Correas y don Luis Meoro; Mediodía o frente, con el Camino de Alcantarilla; Levante o derecha entrando, e izquierda o Poniente, con la acequia de la Puxmarina. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, libro 20, sección 10, folio 173, finca 1.614, inscripción primera.

3.ª Urbana.—Un trozo de tierra situado en este término, partido del Rincón de Seca, Camino Viejo de Alcantarilla, al viento de Levante del Molino Vulcano, con una superficie de dos áreas, cuarenta y cuatro centiáreas, cuarenta centímetros cuadrados. Linda: Levante, acequia de Puxmarina; Mediodía, Camino Viejo de Alcantarilla; Poniente, dicha acequia, y Norte, dicho molino. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, al libro 20, sección 10, folio 177, finca 1.615, inscripción primera.

4.ª Urbana.—Un trozo de tierra en ese término, partido del Rincón de Seca, Camino Viejo de Alcantarilla, al Poniente del molino Vulcano, separándola de éste, el camino Viejo de Alcantarilla,

su cabida setenta y seis centiáreas, sesenta y dos decímetros cuadrados. Linda: Levante, Camino dicho; Mediodía, casa y huerto de los Condes de San Julián; Poniente, el mismo Camino, y Norte, molino Vulcano, camino en medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, libro 20, sección 10, folio 180, finca 1.616, inscripción primera.

5.ª Rústica.—Un trozo de tierra blanca, secano, en este término, partido del Rincón de Seca, a espaldas del molino Vulcano, que consiste en una faja de terreno de doscientos metros cuadrados. Linda: al Norte, con el Camino vecinal; Mediodía, el mencionado molino y en parte acequia de la Puxmarina y el camino dicho; Poniente, la misma acequia y el camino antedicho, y Levante, la referida acequia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos, libro 20, sección 10, folio 183, finca 1.617, inscripción primera.

Murcia, a 29 de diciembre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 14

PRIMERA INSTANCIA DE MULA

EDICTO

Don Manuel Rodríguez Gómez, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 106 de 1981, se sigue juicio ejecutivo, promovido por don Manuel Pérez Campillo, contra doña María Ana Martínez Duque, con domicilio en calle Ramón Jara número 15, de Ceutí, en reclamación de 146.004 pesetas de principal más 75.000 pesetas para intereses, gastos y costas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta para el pró-

ximo 16 de febrero, a las 13 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos con rebaja del 25 por ciento.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

«En el término municipal de Alguazas, partidos de Pullas y Soto de la Virgen, un trozo de tierra riego, que tiene de cabida 6 ochavas y 18 brazas, igual a 9 áreas y 17 centiáreas. Linda: Norte Acequia Mayor; Sur, Dolores Lozano Palazón, de esta procedencia, y finca matriz; Este, herederos de Joaquín Mirete, y Oeste, con camino que va a Las Pullas que la separa del resto de la matriz, y con fincas de Dolores Lozano Palazón y de José Gallego Alarcón, ambos de esta misma procedencia. Indivisible. Inscrita en el tomo 767 general, libro 64 de Alguazas, folio 97, finca 7.814, inscripción 1.ª Valorada en 1.440.000 pesetas».

Dado en Mula a 27 de diciembre de 1982.—Manuel Rodríguez Gómez.—El secretario.